

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

ESTUDIO DEL SECTOR

Ciudad y fecha:	Rionegro, 20 de octubre de 2026
Objeto del Contrato:	La prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y recuperativo a todo costo del parque automotor y el tractocamión KENWORTH T800 con el tráiler semirremolque INCA FRUEHAUF del Comando Aéreo de Combate No. 5, así como el servicio de revisiones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes para ocho (08) vehículos de la unidad.

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

1.1 ECONÓMICO:

Los **sectores económicos de Colombia** se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios.

Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica.

Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás.

En otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo a las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores precisamente debido a lo anterior.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente el sector económico al que pertenecen las empresas dedicadas a la prestación del servicio descrito en el presente proceso corresponde al **sector terciario** más específicamente el sector comercio.

El sector comercio hace parte de sector terciario de la economía e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, Cámaras de Comercio, Centros Empresariales como los llamados “San Andresitos”, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

Este sector dirige, organiza, y facilita la actividad productiva de los otros sectores. Aunque se le considera un sector de la producción, su papel principal se encuentra propiamente en las actividades económicas de la distribución y el consumo.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Se denomina comercio a la actividad socioeconómica consistente en la compra y venta de bienes, sea para su uso, para su venta o para su transformación. Es el cambio o transacción de algo a cambio de otra cosa de igual valor.

El sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- **Comercio (mayorista, minorista, franquicias).**

- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores).
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías).
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas, la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.).
- Hotelería y las actividades en torno al turismo.
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario).
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información).
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión).
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía).
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e internet.

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país, es el sector que más le aporta a la economía, es el más heterogéneo, puesto que los servicios que se pueden prestar son innumerables.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

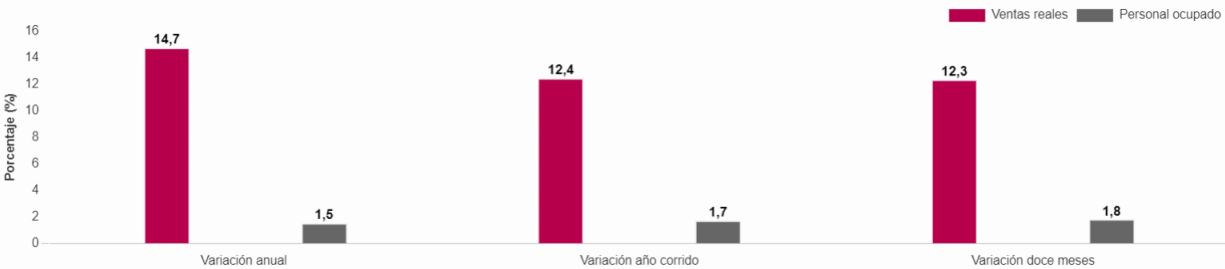
Estadísticas Sector Comercio

Según la encuesta mensual de comercio al por menor (EMCM)¹ publicada por el DANE, En junio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,7% y el personal

En junio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,7% y el personal ocupado creció 1,5% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 17,4%.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total Nacional
Junio 2026



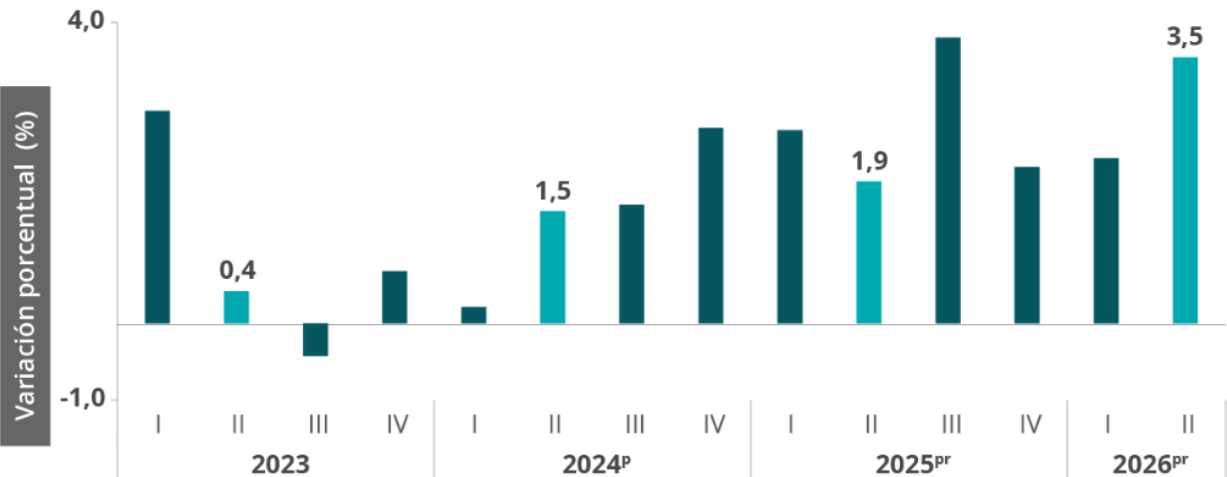
PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB2

De acuerdo con el Banco de la República, el PIB se define como “El total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales y extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior”.³ Por ende, el PIB comporta una variable relativa a los niveles de producción del mercado y es representativa del crecimiento de una economía en un periodo de tiempo. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, informa que, en el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2026pr y muestra los siguientes resultados:

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

pr: preliminar

p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026 pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025 pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} - II / 2025 ^{pr} - II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} - II / 2026 ^{pr} - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

ÍNDICE DE PRECIO AL CONSUMIDOR - IPC4

El IPC es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta. Este indicador sirve fundamentalmente para medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación, comparar la economía colombiana con la de otros países y entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%):

Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026**

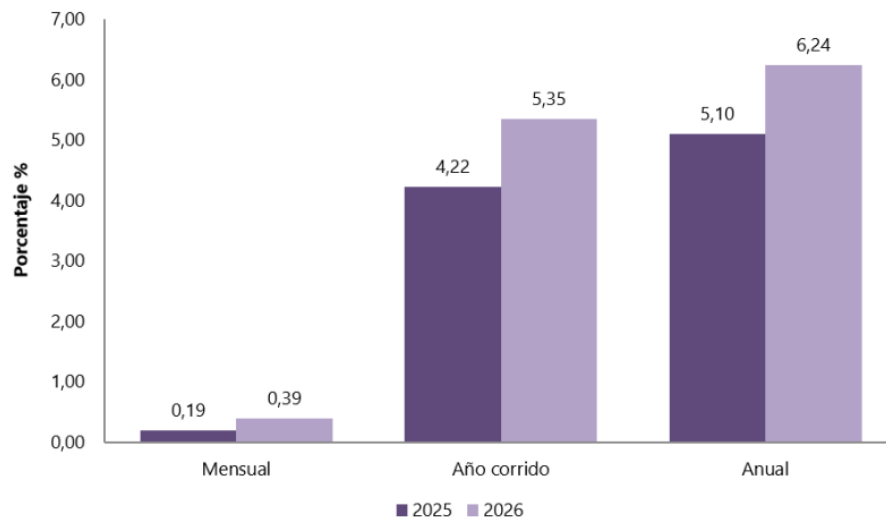
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026**

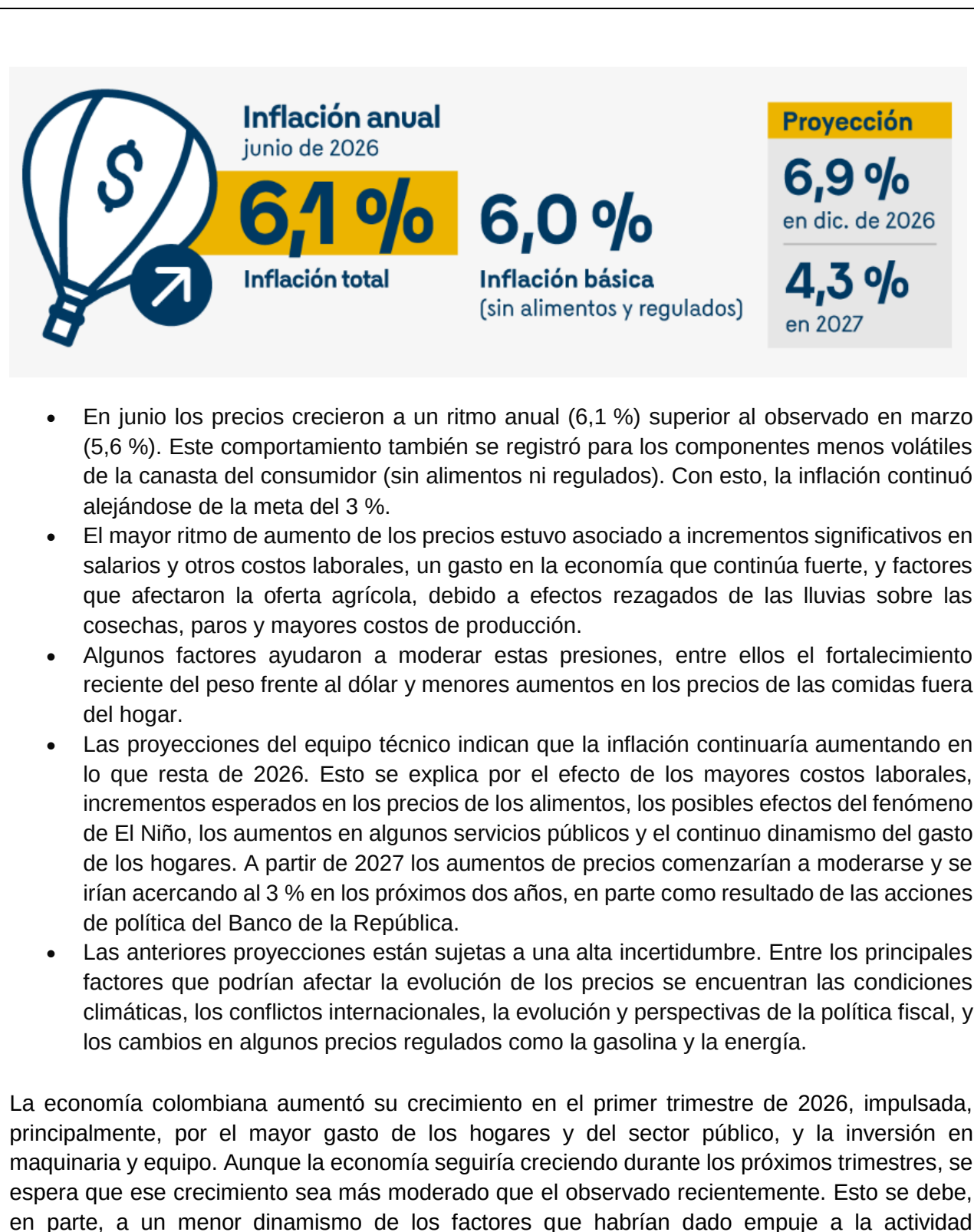


Fuente: DANE, IPC.

Durante el segundo trimestre de 2026 la inflación continuó aumentando y se alejó de la meta del 3 %, impulsada por mayores costos laborales, un alto nivel de gasto de los hogares y del sector público, y aumentos en los precios de los alimentos. Al mismo tiempo, la economía colombiana registró un mayor crecimiento, explicado principalmente por el consumo y la inversión en maquinaria y equipo. Las expectativas de inflación permanecen elevadas y los niveles de gasto continúan siendo superiores a los que la economía puede sostener sin generar mayores presiones inflacionarias. En lo que resta de 2026 los precios seguirían aumentando su ritmo de crecimiento para moderarse gradualmente en 2027. En este entorno, el Banco de la República mantiene su compromiso de adoptar las medidas necesarias para el retorno gradual de la inflación a la meta del 3 %.

La inflación continuó aumentando durante el segundo trimestre del año y se alejó de la meta del 3 %, impulsada por mayores costos laborales, un consumo dinámico y algunas dificultades en la oferta que afectaron, principalmente, a los precios de los alimentos. Hacia adelante, se espera estos factores continúen presionando los precios en lo que resta de 2026 y que se moderen gradualmente durante 2027.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

económica en los últimos meses, en un contexto donde persisten distintos elementos de incertidumbre tanto en el país como en el exterior.



- Durante el primer trimestre de 2026 la economía colombiana creció un 2,2 % anual, reflejo del buen desempeño del consumo, tanto privado como público, y de algunos componentes de la inversión (maquinaria y equipo).
- El gasto de los hogares siguió mostrando un comportamiento favorable, especialmente en la compra de bienes durables como vehículos, motocicletas, computadores y electrodomésticos.
- La inversión aumentó gracias a una mayor compra de maquinaria y equipo, aunque la actividad de construcción continuó mostrando debilidad.
- El mercado laboral mantuvo un comportamiento positivo, con más personas ocupadas y una tasa de desocupación que se situó en niveles históricamente bajos.
- La actividad económica continuaría creciendo en 2026 y 2027, pero a un ritmo más moderado, impulsada por unas condiciones de precios externos favorables, la recuperación gradual de la inversión, especialmente en infraestructura, y el aporte del turismo extranjero.
- La economía colombiana continúa enfrentando mucha incertidumbre relacionada con la situación internacional, las condiciones fiscales del país y posibles eventos climáticos que afecten la producción.

La Junta Directiva del Banco de la República mantiene su compromiso de lograr que la inflación vuelva gradualmente a la meta del 3 %. Este objetivo es especialmente importante en un momento en el que los precios crecen un ritmo elevado y el gasto de hogares y Gobierno sigue aumentando por encima de lo que sería sostenible.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Tasa de interés de política monetaria



Decisión

reunión de julio

Inalterada



- La inflación subió y permanece muy por encima de la meta.
- La economía y el mercado laboral continúan mostrando un comportamiento dinámico. Esto favorece el crecimiento del gasto y puede contribuir a que los precios continúen aumentando a un ritmo elevado.
- La incertidumbre sobre los factores que afectarán los precios y la actividad económica en el futuro es muy grande. En particular, se destacan los factores de riesgo relacionados con los eventos climáticos (la fortaleza y duración de los efectos de un fenómeno de El Niño), la situación internacional y la política fiscal interna.
- Tomando en cuenta las anteriores consideraciones, la Junta Directiva decidió en su reunión de junio incrementar en 75 puntos básicos la tasa de interés de política monetaria y en julio mantuvo una postura contractiva, dejando la tasa en 12,0 %.
- Futuras acciones de política dependerán de la nueva información sobre los precios, la actividad económica y de la evolución de los factores de riesgo señalados.
- Con esta decisión, el Banco busca contribuir a que la inflación disminuya gradualmente hacia la meta del 3 % en un tiempo razonable.

SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE – SMLMV

El incremento del **salario mínimo en Colombia para 2026** ha sido fijado para proteger el poder adquisitivo de los ciudadanos. A continuación, desglosamos cómo afecta este valor a sus finanzas, aportes y beneficios legales.

El incremento del salario mínimo a **\$1.750.905** (alcanzando los **\$2.000.000** con el auxilio de transporte) marca un hito en la historia económica de Colombia. Este ajuste no es solo una cifra;

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

es un movimiento que reconfigura el consumo, la inflación y la viabilidad de miles de negocios en este 2026.

Evolución del salario mínimo:

Año	SMMLV
2015	\$644.350
2016	\$689.455
2017	\$737.717
2018	\$781.242
2019	\$828.116
2020	\$877.803
2021	\$908.526
2022	\$1.000.000
2023	\$1.160.000
2024	\$1.300.000
2025	\$1.423.500
2026	\$1.750.905

Subsectores del Sector Comercio

- Comercio al por mayor.
- Comercio al por menor y en comisión o por contrata.
- Comercio al por menor.
- Comercio al por menor (Incluso comercio al por menor de combustible).
- Comercio de combustibles y lubricantes.
- Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos.

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO TRM

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado—TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

TASAS REPRESENTATIVAS DEL MERCADO TRM

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA MENSUAL DE EXPECTATIVAS ECONÓMICAS

Fecha de realización: del 11 de agosto al 13 de agosto de 2025

Nota 1: Se refiere a la variación anual según la tasa representativa del mercado (TRM) fin de periodo COP 4160.31 (agosto de 2024)

Nota 2: Se refiere a la variación anual según la TRM al 31 de diciembre de 2024 COP 4409.15.

Nota 3: Se refiere a la variación anual según la TRM promedio. Para agosto de 2025, se utilizó la TRM promedio hasta el día 14: COP 4075.14.

Medidas estadísticas	Expectativas sobre la tasa representativa del mercado (TRM), pesos colombianos por dólar estadounidense				
	el 31 de ago./2025	el 31 de dic/2025	el 31 de ago./2026	el 31 de dic/2026	el 31 de ago./2027
TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES					
De tendencia:	Nota 1	Nota 2	Nota 3		
Media	4052,17 -2,60%	4114,27 -6,69%	4098,07 0,56%	4112,81	4109,34
Mediana	4050,00	4140,00	4150,00	4150,00	4200,00
Moda	4050,00	4200,00	4200,00		4200,00
De dispersión					
Desviación estándar	55,82	111,21	188,01	198,84	235,27
Coefficiente de variación (%)	1,38	2,70	4,59	4,83	5,73
Mínimo	3950,00	3900,00	3386,18	3498,52	3600,00
Máximo	4200,00	4350,00	4400,00	4500,00	4500,00
Número de participantes	40	40	38	39	35
BANCOS					
De tendencia:	Nota 1	Nota 2	Nota 3		
Media	4044,50 -2,78%	4125,44 -6,43%	4107,13 0,78%	4109,94	4084,50
Mediana	4045,00	4150,00	4137,00	4160,00	4192,00
Moda	4050,00	4200,00		4200,00	4200,00
De dispersión					
Desviación estándar	56,22	93,32	146,22	142,38	197,46
Coefficiente de variación (%)	1,39	2,26	3,56	3,46	4,83
Mínimo	3950,00	3900,00	3847,00	3800,00	3700,00
Máximo	4200,00	4249,00	4335,00	4335,00	4407,00
Número de participantes	16	16	16	16	14
SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSA					
De tendencia:	Nota 1	Nota 2	Nota 3		
Media	4029,00 -3,16%	4071,67 -7,65%	4006,80 #####	3950,00	3913,40
Mediana	4035,00	4040,00	4059,00	4000,00	3958,00
Moda		4000,00		3800,00	
De dispersión					
Desviación estándar	31,43	98,06	151,14	141,42	233,24
Coefficiente de variación (%)	0,78	2,41	3,77	3,58	5,96
Mínimo	3985,00	4000,00	3800,00	3800,00	3600,00
Máximo	4069,00	4250,00	4150,00	4100,00	4230,00
Número de participantes	6	6	5	5	5
CORPORACIONES, FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS, UNIVERSIDADES Y OTROS					
De tendencia:	Nota 1	Nota 2	Nota 3		
Media	4066,71 -2,25%	4118,54 -6,59%	4116,40 1,01%	4160,60	4192,30
Mediana	4064,57	4171,55	4200,00	4216,20	4214,45
Moda	4100,00	4200,00	4200,00	4300,00	4400,00
De dispersión					
Desviación estándar	60,00	130,71	230,10	235,71	237,60
Coefficiente de variación (%)	1,48	3,17	5,59	5,67	5,67
Mínimo	3974,00	3900,00	3386,18	3498,52	3659,99
Máximo	4174,00	4350,00	4400,00	4500,00	4500,00
Número de participantes	18	18	17	18	16

Fuente: Banco de la República - Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos (EME)

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

La proyección realizada 2026 por el Banco de la República para conocer las expectativas de los Bancos, Sociedades Comisionistas de Bolsa, Universidades, Fondos de Pensiones y Cesantías y entre otros analistas económicos acerca de la Inflación, Tasa de Intervención del Banco de la República, Tasa Representativa del Mercado (TRM) y crecimiento del PIB, refleja que para el cierre del presente año la expectativa de TRM es de un mínimo de \$3.900 y un máximo de \$4.350. Intenta con las sugerencias a continuación o escribe una nueva búsqueda

Conclusiones desde lo económico

El comportamiento reciente de la economía colombiana evidencia un escenario de crecimiento económico positivo, acompañado de presiones relevantes sobre los costos. Durante el primer semestre de 2026, el PIB registró un crecimiento del 2,9 %, mientras que en el segundo trimestre alcanzó una variación anual del 3,5 %. Particularmente, las actividades asociadas al comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida crecieron 2,6 % durante el primer semestre, lo cual refleja una dinámica favorable de la actividad económica y permite concluir que, desde la perspectiva de demanda y producción, existen condiciones para la participación empresarial y la ejecución del objeto contractual.

No obstante, la persistencia de la inflación constituye uno de los principales factores de riesgo económico para la contratación. Durante 2026 la inflación se ha mantenido por encima de la meta del 3 % del Banco de la República, explicada principalmente por el incremento de los costos laborales, el dinamismo del consumo, los mayores precios de los alimentos y diferentes restricciones de oferta. Esta situación implica que los precios de bienes, insumos, transporte y servicios pueden continuar presentando ajustes durante el horizonte de ejecución contractual, por lo que resulta pertinente considerar este comportamiento en la determinación del presupuesto oficial y en la evaluación de la vigencia de las cotizaciones utilizadas para el estudio de mercado.

En concordancia con lo anterior, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) mantiene una tendencia que confirma la existencia de presiones sobre los precios. Para agosto de 2026 registró una variación mensual del 0,39 %, observándose incrementos superiores al promedio nacional en diferentes grupos de bienes y servicios. En consecuencia, el IPC constituye una referencia relevante para analizar la evolución general de los costos y sustentar económicamente posibles diferencias entre precios históricos y precios actuales de mercado, especialmente cuando el contrato contempla bienes o servicios sensibles a variaciones en transporte, alimentación, servicios públicos u otros componentes de la estructura de costos.

Por otra parte, el incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) para 2026, establecido en \$1.750.905 y en \$2.000.000 incluyendo el auxilio de transporte, representa un factor con incidencia directa sobre los costos empresariales. Su impacto resulta particularmente relevante en contratos con una participación significativa de mano de obra, debido a su efecto

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

sobre salarios, prestaciones, seguridad social y demás costos asociados al personal. Adicionalmente, el incremento de los costos laborales ha sido identificado como uno de los factores que actualmente ejercen presión sobre la inflación, por lo cual su incidencia debe ser considerada dentro de la razonabilidad económica de las ofertas y del presupuesto estimado.

Respecto de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), su comportamiento constituye un factor de incertidumbre principalmente para aquellos bienes, equipos, materias primas o componentes cuya estructura de costos tenga exposición directa o indirecta al dólar. Las expectativas económicas recopiladas para 2026 contemplan para el cierre del año un rango aproximado entre \$3.900 y \$4.350 por dólar, evidenciando un margen de fluctuación que puede trasladarse al precio de productos importados o comercializados internamente con componentes externos. Por esta razón, en la estructuración contractual resulta conveniente identificar el nivel de exposición cambiaria del objeto a contratar y evitar asumir que los precios observados en un momento determinado permanecerán constantes durante toda la ejecución.

En conclusión, las variables analizadas muestran una economía con crecimiento y actividad comercial favorable, pero sometida simultáneamente a presiones inflacionarias, laborales y cambiarias que pueden incidir en la formación de precios. En este contexto, la estructuración económica del contrato debe fundamentarse en precios de mercado actualizados, considerar la incidencia del SMMLV sobre la mano de obra, la evolución del IPC sobre bienes y servicios y la TRM cuando exista exposición a componentes importados. Estos elementos permiten fortalecer la razonabilidad del presupuesto oficial y reducir el riesgo de establecer valores que, al momento de la ejecución contractual, resulten insuficientes o se encuentren desalineados frente a las condiciones reales del mercado.

1.2 REGULATORIO:

El marco regulatorio aplicable, normas técnicas, especificaciones, regulaciones del sector, gravámenes, entre otros, que se relacionan a continuación son algunos de los temas aplicables al proceso de selección que se pretende adelantar y la posterior ejecución del Contrato, aclarando que las leyes y normativa son de obligatorio cumplimiento, indistintamente que se encuentren relacionadas o no en este documento; y el desconocimiento de las mismas no exime a las partes de su responsabilidad:

Marco normativo general:

1. Constitución Política de Colombia de 1991.
2. Ley 80 de 1993 *“Por la cual se expide el Estatuto de Contratación de la Administración Pública”*.
3. Ley 1150 de 2007 *“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”*.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

4. Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública”*.
5. Ley 1437 de 2011 *“Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*.
6. Ley 2294 de 2023 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. *“Colombia Potencia Mundial de la Vida”*.
7. Ley 2069 de 2020 *“Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”*.
8. El Código de Comercio y el Código Civil y demás disposiciones concordantes.
9. Decreto 4170 de 2011 *“Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente-, se determinan su objetivo y estructura”*.
10. Decreto Ley 019 de 2012 *“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”*.
11. Decreto 1860 de 2021 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.
12. Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 *“Por el cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”*.
13. Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 *“Manual de Contratación y de Convenios”*.
14. Resolución Ministerial No. 4223 de 23 de junio de 2022 *“Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones”*.
15. Guía para la elaboración de Estudios del Sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y su análisis, expedida por Colombia Compra Eficiente.
16. Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, expedida por Colombia Compra Eficiente.
17. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente.
18. Ley 2160 de 2021 *“Por medio del cual se modifica la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007”*.
19. Decreto 399 de 2021 *“Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos párrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1. 6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”*.
20. Ley 100 de 1993 *“Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones”*.
21. Las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de contratación.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Marco normativo específico:

1. Ley 769 de 2002 *“Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones”*.
2. Artículo 179 de la Ley 2294 de 2023 *“Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida”*.
3. Resolución 20223040045295 de 2022 del Ministerio de Transporte *“Por medio del cual se expide la Resolución Única Compilatoria en Materia de Tránsito del Ministerio de Transporte”*.
4. Ley 1480 de 2011 *“Por medio del cual se expide el Estatuto del Consumidor y de dictan otras disposiciones”*.
5. Ley 99 de 1993 *“Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones”*.
6. RESOLUCIÓN 20243040003125 de 2024 *“Por la cual se modifica el Título 3 de la Resolución número 20223040045295 de 2022: “Por medio del cual se expide la resolución única compilatoria en materia de Tránsito del Ministerio de Transporte” en lo relacionado con los rangos de precios al usuario para servicios prestados por los Organismos de Apoyo al Tránsito y se dictan otras disposiciones”*.

1.3 TÉCNICO:

El análisis del mercado para el servicio de mantenimiento automotor integral que requiere el Comando Aéreo de Combate No. 5 (CACOM-5), permite identificar las condiciones actuales del sector, los avances tecnológicos, la diversidad de la oferta, y las tendencias en innovación que influyen directa o indirectamente en la prestación eficiente del servicio.

Diversidad técnica del parque automotor institucional

El parque automotor del CACOM-5 está conformado por vehículos de distintas marcas, modelos, tecnologías y características técnicas, lo cual exige que los oferentes cuenten con una amplia capacidad técnica y operativa para atender diversas configuraciones de motorización (diésel, gasolina), sistemas eléctricos, electrónicos y mecánicos, incluyendo:

- Frenos ABS y sistemas de control de estabilidad (ESC),
- Sistemas de inyección electrónica multipunto,
- Vehículos con dirección electro asistida,
- Sistemas de climatización, transmisión automática y 4x4,
- Motocicletas con componentes mecánicos de alto desgaste.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Esto requiere de personal altamente calificado, así como el acceso a herramienta especializada (equipos de diagnóstico electrónico, escáner automotriz, gatos hidráulicos, herramientas neumáticas, etc.).

Estado del desarrollo tecnológico e innovación

El sector del mantenimiento automotor ha experimentado una notable evolución tecnológica, especialmente en:

- Digitalización del diagnóstico automotriz, mediante escáneres OBD-II de alta precisión.
- Implementación de software de gestión de mantenimiento para trazabilidad de intervenciones por vehículo.
- Automatización parcial en algunos procesos de mantenimiento (alineación, balanceo, reciclado de aceites).
- Adopción de sistemas de telemetría y monitoreo predictivo, aunque aún en fase incipiente en el mercado nacional.

En consecuencia, existe en el mercado pluralidad de proveedores con capacidades técnicas actualizadas, tanto en infraestructura física como tecnológica, para responder a las necesidades del parque automotor institucional.

Diversidad de la oferta en el mercado

El análisis de proveedores locales y nacionales revela que existe una amplia oferta de talleres automotrices y proveedores de servicios de mantenimiento con diferentes niveles de especialización:

- Talleres con capacidades para mantenimiento de vehículos livianos, pesados y motocicletas.
- Empresas que ofrecen servicio con unidades móviles de mantenimiento.
- Proveedores que incluyen en su portafolio servicio de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes como parte del paquete integral.

Esta diversidad permite estructurar el proceso contractual con condiciones que aseguren la competitividad y la calidad, sin limitar la participación.

Condiciones de entrega y logística del servicio

El servicio de mantenimiento deberá prestarse en condiciones que permitan garantizar la operatividad permanente del parque automotor del CACOM-5, lo cual implica:

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

- Entrega de vehículos en condiciones óptimas, según programación y prioridades definidas por el Supervisor.
- Plazos de entrega razonables que no comprometan la misión institucional.
- Disponibilidad de repuestos en tiempos adecuados, evitando demoras por falta de stock.
- Soporte post-servicio en caso de reclamos por fallas o defectos en el mantenimiento o en los repuestos instalados.

Nuevas oportunidades del mercado y tendencias

El análisis permite identificar nuevas oportunidades y tendencias que podrían incorporarse como criterios de sostenibilidad e innovación:

- Uso de lubricantes ecológicos o biodegradables, certificados por estándares ambientales.
- Implementación de modelos predictivos de mantenimiento, para optimizar costos y tiempos de inactividad.
- Reutilización de piezas bajo estándares de reacondicionamiento, siempre que estén certificados y validados por el fabricante.
- Gestión digital de los servicios y órdenes de trabajo, como parte de un sistema de trazabilidad para la Entidad contratante.

El sector de mantenimiento automotor en Colombia ofrece una amplia y diversificada oferta técnica y tecnológica, con proveedores que incorporan niveles crecientes de innovación, especialización y sostenibilidad.

Este análisis permite establecer condiciones contractuales alineadas con la realidad del mercado, garantizando el cumplimiento de los requerimientos institucionales del CACOM-5 y fomentando la participación de oferentes idóneos, responsables y técnicamente competentes.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.1 ¿QUIÉN OFRECE EL BIEN O SERVICIO?

El Grupo de Apoyo Logístico del Comando Aéreo de Combate No. 5 consultó un número determinado de empresas dedicadas a la prestación del servicio de mantenimiento de vehículos y motocicletas a nivel nacional por medio de la publicación de la solicitud de cotización en la plataforma SECOP II, encontrando que hay 515 empresas inscritas.

	FUERZA AERESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

2.2 COTIZACIONES, PRECIOS HISTÓRICOS, OTROS:

Como resultado del proceso no se recibieron cotizaciones por este medio.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026


PROVEEDORES SUSCRITOS

Sin proveedores interesados


ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: SOLICITUD COTIZACIÓN CACOM-5 / 27/08/2026 8:12 AM (UTC-5 horas)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)


EVENTOS DEL PROCESO

El proceso CO1.BDOS.10746446 ha cambiado de Solicitud información publicada a En análisis.
[Sistema](#)
31/08/2026 2:00 PM

El proceso CO1.REQ.10930245 cambiado de estado Solicitud información publicada a En análisis.
[Sistema](#)
31/08/2026 2:00 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.31732469 fue consultado por el Proveedor Multiconseccionario S.A.S.
[Multiconseccionario S.A.S](#)
27/08/2026 11:04 AM

El proveedor cancelo la suscripción en el proceso CO1.NTC.10784356.
[Frenos Nutibara S.A.](#)
27/08/2026 10:50 AM

Oportunidad CO1.OPDOS.31732073 fue consultado por el Proveedor Frenos Nutibara S.A..
[Frenos Nutibara S.A.](#)
27/08/2026 10:49 AM

[Ver más »](#)

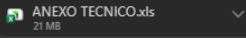
Con el fin de cumplir con lo establecido en lo referente al principio de pluralidad de oferentes, se envía a cotizar mediante correo OUTLOOK a las siguientes empresas como se evidencia a continuación:

1. Fleet Solutions SAS

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Solicitud Cotización Estudio Mercado Mantenimiento Vehículos [Resumir este correo electrónico](#)

T1. IVAN MAURICIO AGUIRRE ARIAS
Para: Fleet Solutions <fleetsolutions@hotmail.com> Jue 27/08/2026 7:47

 21 MB

Buen día Señores Fleet Solutions SAS, me permito solicitar su valiosa colaboración en la cotización de los ítem anexos en el formato ANEXO TECNICO para la elaboración del estudio de mercado de proceso de mantenimiento de algunos vehículos de la Unidad y la realización de unas técnico mecánicas en Rionegro - Antioquia

Gracias

Técnico Primero IVÁN MAURICIO AGUIRRE ARIAS
Escuadrilla de Transporte Terrestre - CACOM5
Vereda Chachafruto - Rionegro, Antioquia
Tel. 6013159805 Ext. 67293
ivan.aguirre@fac.mil.co



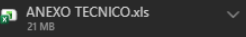
El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos.
Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente.

2. Taller La Gallera

Solicitud Cotización Estudio Mercado Mantenimiento Vehículos [Resumir este correo electrónico](#)

T1. IVAN MAURICIO AGUIRRE ARIAS
Para: Erika Morales Orozco <erikamoraes702@gmail.com> Jue 27/08/2026 7:49

 21 MB

Buen día Señores Taller la Gallera, me permito solicitar su valiosa colaboración en la cotización de los ítem anexos en el formato ANEXO TECNICO para la elaboración del estudio de mercado de proceso de mantenimiento de algunos vehículos de la Unidad y la realización de unas técnico mecánicas en Rionegro - Antioquia

Gracias

Técnico Primero IVÁN MAURICIO AGUIRRE ARIAS
Escuadrilla de Transporte Terrestre - CACOM5
Vereda Chachafruto - Rionegro, Antioquia
Tel. 6013159805 Ext. 67293
ivan.aguirre@fac.mil.co



El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos.
Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente.

3. Lubrioriente SAS

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Solicitud Cotización Estudio Mercado Mantenimiento Vehículos [Resumir este correo electrónico](#)

T1. IVAN MAURICIO AGUIRRE ARIAS
 Para: LUBRIORIENTE SAS <lubrioriente@hotmail.com>
 Jue 27/08/2026 7:51

ANEXO TECNICO.xls
 21 MB

Buen día Señores Lubrioriente SAS, me permito solicitar su valiosa colaboración en la cotización de los ítem anexos en el formato ANEXO TECNICO para la elaboración del estudio de mercado de proceso de mantenimiento de algunos vehículos de la Unidad y la realización de unas técnico mecánicas en Rionegro - Antioquia

Gracias

Técnico Primero IVÁN MAURICIO AGUIRRE ARIAS
 Escuadrilla de Transporte Terrestre - CACOM5
 Vereda Chachafruto - Rionegro, Antioquia
 Tel. 6013159805 Ext. 67293
 ivan.aguirre@fac.mil.co



El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
 Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos.
 Pienso VERDE, uso documentos electrónicos. Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente.

[Responder](#) [Reenviar](#)

4. Toyocars Ingeniería Automotriz SAS

Solicitud Cotización Estudio Mercado Mantenimiento Vehículos [Resumir este correo electrónico](#)

T1. IVAN MAURICIO AGUIRRE ARIAS
 Para: toyocarsltda@hotmail.com
 Jue 27/08/2026 7:52

ANEXO TECNICO.xls
 21 MB

Buen día Señores Toyocars Ingeniería Automotriz SAS, me permito solicitar su valiosa colaboración en la cotización de los ítem anexos en el formato ANEXO TECNICO para la elaboración del estudio de mercado de proceso de mantenimiento de algunos vehículos de la Unidad y la realización de unas técnico mecánicas en Rionegro - Antioquia

Gracias

Técnico Primero IVÁN MAURICIO AGUIRRE ARIAS
 Escuadrilla de Transporte Terrestre - CACOM5
 Vereda Chachafruto - Rionegro, Antioquia
 Tel. 6013159805 Ext. 67293
 ivan.aguirre@fac.mil.co



El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
 Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos.
 Pienso VERDE, uso documentos electrónicos. Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente.

[Responder](#) [Reenviar](#)

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

5. Centro de Servicio Automotriz TOROCARS

Solicitud Cotización Estudio Mercado Mantenimiento Vehículos [Resumir este correo electrónico](#)

T1. IVAN MAURICIO AGUIRRE ARIAS
Para: jhotoro@gmail.com
Jue 27/08/2026 7:54

 ANEXO TECNICO.xls
21 MB

Buen día Señores Centro de Servicio Automotriz TOROCARS, me permito solicitar su valiosa colaboración en la cotización de los ítem anexos en el formato ANEXO TECNICO para la elaboración del estudio de mercado de proceso de mantenimiento de algunos vehículos de la Unidad y la realización de unas técnico mecánicas en Rionegro - Antioquia

Gracias

Técnico Primero IVÁN MAURICIO AGUIRRE ARIAS
Escuadrilla de Transporte Terrestre - CACOM5
Vereda Chachafruto - Rionegro, Antioquia
Tel. 6013159805 Ext. 67293
ivan.aguirre@fac.mil.co



El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos.
Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente.

6. Autos MONGUI SAS

Solicitud Cotización Estudio Mercado Mantenimiento Vehículos [Resumir este correo electrónico](#)

T1. IVAN MAURICIO AGUIRRE ARIAS
Para: gerencia@autosmongui.com
Jue 27/08/2026 7:55

 ANEXO TECNICO.xls
21 MB

Buen día Señores Autos MONGUI SAS, me permito solicitar su valiosa colaboración en la cotización de los ítem anexos en el formato ANEXO TECNICO para la elaboración del estudio de mercado de proceso de mantenimiento de algunos vehículos de la Unidad y la realización de unas técnico mecánicas en Rionegro - Antioquia

Gracias

Técnico Primero IVÁN MAURICIO AGUIRRE ARIAS
Escuadrilla de Transporte Terrestre - CACOM5
Vereda Chachafruto - Rionegro, Antioquia
Tel. 6013159805 Ext. 67293
ivan.aguirre@fac.mil.co



El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos.
Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente.

[Responder](#) [Reenviar](#)

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

De las cotizaciones allegadas por las empresas MULTISERVICIOS SAS, LA EMPRESA JOSE ARNUBIO BEDOYA LA GALLERA Y FLEET SOLUTIONS SAS, se obtuvo el siguiente resultado adjuntando como documento adicional el estudio de mercado:

Solicitud Cotización Estudio Mercado Mantenimiento Vehículos [Resumir este correo electrónico](#)

EO Erika Morales Orozco <erikamorales702@gmail.com>
 Para: T1. IVAN MAURICIO AGUIRRE ARIAS
 Lun 7/09/2026 9:52

Retención: PolicyretentionFAC (10 años) Expira: Jue 4/09/2036 9:52

 COTIZACION TALLER LA GAL...
 Descargado

Buenos días,

Adjunto cotización para vehículos como propuesta del Taller La Gallera, quedo atento a sus comentarios.

Muchas gracias.

...

Erika Morales Orozco
 Profesional en Comercio Exterior
 Contacto: 3113635283

[Responder](#) [Reenviar](#)

Solicitud Cotización Estudio Mercado Mantenimiento Vehículos [Resumir este correo electrónico](#)

FS Fleet Solutions <fleetsolutions@hotmail.com>
 Para: T1. IVAN MAURICIO AGUIRRE ARIAS
 Lun 7/09/2026 10:29

Retención: PolicyretentionFAC (10 años) Expira: Jue 4/09/2036 10:29

 COTIZACION FLEET SOLUTIO...
 Descargado

Buen día,

En atención a la solicitud de cotización para la elaboración del estudio de mercado relacionado con el proceso de mantenimiento de algunos vehículos de la Unidad y la realización de revisiones técnico-mecánicas en Rionegro, Antioquia, nos permitimos remitir la información solicitada, de acuerdo con los ítems relacionados en el ANEXO TÉCNICO.

Agradecemos la oportunidad de participar en este proceso y quedamos atentos a cualquier información adicional, aclaración o requerimiento que sea necesario.

Cordialmente,

Sede Guayaquil: Calle 14 # 52a - 290 Tel: 3103920580 - 3005345376
 Sede San Juan: Calle 44 # 77 - 39 Tel: 3147942008
fleetsolutions@hotmail.com
 Medellín - Colombia

...

[Responder](#) [Reenviar](#)

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

PRODUCTO	VALOR UNITARIO			VALOR PROMEDIO
	Fuente 1	Fuente 2	Fuente 3	
Mantenimiento a todo costo del tracto camión	\$412.555.156,00	\$400.555.177,00	N/A	\$ 406.555.166,50
Valor Total Estimado				\$ 406.555.166,50

Fuente 1: EMPRESA JOSE ARNUBIO BEDOYA LA GALLERA

Fuente 2: FLEET SOLUTIONS SAS

PRODUCTO	VALOR UNITARIO					VALOR PROMEDIO
	Fuente 1	Fuente 2	Fuente 3	Fuente 4	Fuente 5	
Revisión Técnico Mecánica Liviano (4)	1.486.119,00	1.473.510,00	1.411.130,56	1.412.558,56	1.447.358,92	1.446.135,40
Revisión Técnico Mecánica Pesado (4)	2.264.000,00	2.262.800,00	2.095.152,08	N/A	N/A	2.207.317,36
Valor Total Estimado						\$3.653.452,76

Fuente 1: EMPRESA JOSE ARNUBIO BEDOYA LA GALLERA

Fuente 2: FLEET SOLUTIONS SAS

Fuente 3: CDA CERVEH SAS

Fuente 4: CDA MI RIO

Fuente 5: CDA CERTICAR

3. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)

Para el presente proceso de contratación no se exigirán indicadores financieros, teniendo en cuenta que conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, Numeral 2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía, se da potestad a la administración para su exigencia y en este caso de acuerdo con presupuesto oficial, la forma de pago establecida y alcance del objeto contractual, no es necesario la exigencia de una capacidad financiera mínima al futuro contratista. Lo cual se respaldará mediante las garantías exigidas.

Sin embargo, el objeto del proceso a adquirir del proceso a adquirir debe concordar con el anexo técnico, las garantías y las condiciones de calidad.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

Durante las vigencias pasadas la FAC ha contratado el servicio mediante procesos de selección abreviada menor cuantía y mínima cuantía publicados por medio de la plataforma SECOP II donde se ha tenido afluencia de personal interesado y contratistas que han cumplido a cabalidad el objeto contractual.

Entidad	COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6 - UBICADO EN TRES ESQUINA Solano Caquetá COLOMBIA	CACOM-3	CACOM-1
Plazo en días	388	180	300
Modalidad de selección	Menor cuantía	Mínima cuantía	Selección abreviada menor cuantía
Objeto del contrato	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS, MAQUINARIA AMARILLA Y ADQUISICIÓN DE RESPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CACOM 6 (POR LOTES)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS Y MOTOS ASIGNADAS AL CACOM3 Y RADAR	SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECUPERATIVO A TODO COSTO Y REVISIONES TÉCNICO MECÁNICAS PARA LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA PESADA DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CACOM-1, SEGÚN FICHA TÉCNICA
Contratista	AUTOS MONGUI SAS	LR PELÁEZ SAS	AUTOS MONGUI SAS
Cantidad Adquirida	1	1	1
Unidad de medida	UND	UND	UND
Valor unitario	321.000.000	174.448.480	354.000.000
Valor total	321.000.000	174.448.480	354.000.000
Forma de pago	Abono en cuenta	Abono en cuenta	Abono en cuenta
Oferentes participantes en el proceso	ACABADOS Y ESTILOS JA SAS JR IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS DISTRIBUIDOR UNIVERSAL DE AUTOPARTES SAS TOYODIESEL ETAA DE COLOMBIA SAS GEC SAS AUTOS MONGUI SAS	AUTOS MONGUI SAS LR PELÁEZ SAS COOTRASERTECA CTA	AGROAUTOMOTORA SAS AUTOS MONGUI SAS MULTICONCESIONARIO SAS
Lugar de entrega	COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6 - UBICADO EN TRES ESQUINA	KM 3 VIA MALAMBO	BASE AÉREA CT. GERMAN OLANO Puerto Salgar Cundinamarca COLOMBIA
Garantías Solicitadas	Cumplimiento del contrato Pago de salarios Calidad del servicio Seriedad de la oferta	Cumplimiento del contrato Pago de salarios Calidad del servicio Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Cumplimiento del contrato Pago de salarios Calidad del servicio Seriedad de la oferta
Presentó incumplimiento	NO	NO	NO

4.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

4.2.1 Procesos objetos similares:

Entidad	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL CARIBE	INDERTEN	SENA REGIONAL BOLIVAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Plazo en días	166	161	182
Modalidad de selección	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
Objeto del contrato	Contratar el servicio de mantenimiento del parque automotor utilizado en el desarrollo de las actividades misionales del nodo Bolívar de la Dirección Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales	Suministro de bienes y servicios para el mantenimiento correctivo y preventivo, incluido autopartes y mano de obra, de los vehículos y maquinaria pertenecientes al instituto municipal del deporte y recreación de tenjo inderten.	Contratar a precios unitarios monto agotable el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo materiales, insumos, repuestos nuevos y originales, de los vehículos adscritos como parte del parque automotor del Despacho del Sena Regional Bolívar a fin de garantizar su buen funcionamiento.
Contratista	SERVIAUTOS F&E SAS	PSCARS	MARQUEZ COMPANY S.A.S.
Cantidad Adquirida	1	1	1
Unidad de medida	UND	UND	UND
Valor unitario (indicar si es incluido IVA o no)	\$95.000.000 IVA INCLUIDO	\$36.032.485 IVA INCLUIDO	\$49.390.000 IVA INCLUIDO
Valor total (indicar si es incluido IVA o no)	\$95.000.000 IVA INCLUIDO	\$36.032.485 IVA INCLUIDO	\$49.390.000 IVA INCLUIDO
Forma de pago	dos pagos equivalentes al 50% atendiendo lo programado en el PAA del Parque del Área Protegida	dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la correcta presentación de la factura o documento de cobro	pagos parciales en la medida en que se suministre el servicio solicitado y sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor
Lugar de entrega	Taller contratista, ubicado dentro del perímetro urbano del municipio de Cartagena, departamento de Bolívar	Tenjo – Cundinamarca	El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Cartagena de Indias, Bolívar
Presentó incumplimiento	NO	NO	NO

5. CONCLUSIONES

Del análisis económico, financiero y comercial realizado para la contratación cuyo objeto es la “Prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y recuperativo a todo costo del parque automotor y del tractocamión Kenworth T800 con tráiler semirremolque Inca Fruehauf del Comando Aéreo de Combate No. 5, así como la prestación del servicio de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos que lo requieran, se concluye que existe una oferta suficiente en el mercado, integrada por proveedores con capacidad técnica, administrativa y financiera para atender las necesidades de la Entidad.

El estudio de mercado realizado permitió identificar pluralidad de oferentes y determinar referencias económicas representativas del sector, obtenidas mediante cotizaciones directas y consultas de procesos similares adelantados por entidades públicas. La información recopilada evidencia que el mercado cuenta con talleres especializados, personal calificado, infraestructura adecuada y disponibilidad de repuestos e insumos para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.

Así mismo, el análisis efectuado permitió evidenciar que los precios del sector se encuentran influenciados por factores como el incremento del salario mínimo legal vigente, el

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

comportamiento de la inflación, los costos de mano de obra especializada, el valor de los repuestos y consumibles automotrices, así como las variaciones propias de la cadena de suministro del sector automotor.

Teniendo en cuenta que las necesidades de mantenimiento preventivo, correctivo y recuperativo no pueden determinarse con exactitud desde la etapa de planeación, debido a que dependen del estado mecánico de los vehículos, de las novedades operacionales que se presenten durante la ejecución del contrato y de los requerimientos de la Entidad, se considera técnicamente procedente estructurar el proceso bajo la modalidad de **monto agotable o bolsa de recursos**, ejecutándose los servicios, repuestos y actividades requeridas hasta concurrencia del presupuesto oficial asignado.

En consecuencia, las cotizaciones recibidas constituyen una referencia económica para verificar la razonabilidad de los precios del mercado y para la elaboración del presupuesto oficial; sin embargo, no representan una obligación de ejecución de cantidades determinadas, toda vez que los recursos serán utilizados de acuerdo con las necesidades reales que se presenten durante la vigencia contractual.

Por lo anterior, y de acuerdo al análisis realizado técnico, económico y jurídico se concluye que existe pluralidad de oferentes, condiciones de competencia adecuadas y suficiencia de información económica para adelantar el proceso contractual, recomendándose continuar con la contratación mediante la modalidad correspondiente y por el valor del Certificado de Disponibilidad Presupuestal asignado, el cual se ejecutará bajo la figura de monto agotable de conformidad con los requerimientos del Comando Aéreo de Combate No. 5.

FIRMAS:

 T1. IVAN MAURICIO AGUIRRE ARIAS Comité Estructurador Técnico	 CT. GÓMEZ ARISTIZABAL SARA Comité Estructurador Económico
 CO. ANGIE STEPHANIE LINARES SÁNCHEZ Comité Estructurador Jurídico	